

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVI	Salta, 15 de julio de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.256

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros casos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a registrarse invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1281 del 27-6-85	— Declara de interés provincial la concreción de trabajos e investigaciones tendientes a la integración sistemática al patrimonio cultural de la Provincia de las manifestaciones rupestres del Dpto. Guachipas	2118
S.G.G. Nº 1285 del 28-6-85	— Prorroga designaciones temporarias y/o contratos de personal de la Administración Pública	2119
S.G.G. Nº 1286 del 28-6-85	— Prorroga la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva a favor del Secretario Privado del señor Vicegobernador de la Provincia	2119
S.G.G. Nº 1287 del 28-6-85	— Conmemora el 215º Aniversario del Natalicio del Brigadier General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales	2119
M.G. Nº 1288 del 28-6-85	— Declara incobrable la suma en la cual estaría damnificado el Servicio Penitenciario de la Provincia	2120

DECRETO SINTETIZADO

Pág.

M.E. Nº 1289 del 28-6-85 — Transfiere a favor de la Dirección General de Rentas mobiliario en desuso que se encuentra en Contaduría General de la Provincia	2120
---	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 296-D del 25-6-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección Provincial de Defensa Civil	2120
M.G. Nº 297-D del 25-6-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Inspección General de Personas Jurídicas	2120
M.E. Nº 298-D del 26-6-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía	2120
M.B.S. Nº 299-D del 26-6-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de mercería	2120
M.B.S. Nº 300-D del 26-6-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas	2121
M.B.S. Nº 301-D del 26-6-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Familia y Minoridad	2121
M.B.S. Nº 302-D del 1-7-85 — Otorga sobreseñación por subrogancia a favor de personal del Hospital "El Carmen" de Metán	2121
M.B.S. Nº 303-D del 1-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Vicente de Paúl" de San R. de la Nueva Orán	2121

RESOLUCION GENERAL

Nº 57099 — Dirección General de Rentas, Nº 37	2121
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 56868 — Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons	2122
Nº 56867 — Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons	2122
Nº 56866 — Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons	2122

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57105 — M.B.S. - Hospital San Vicente de Paúl, Orán, Nº 1/85	2122
Nº 57104 — M.B.S. - Hospital San Vicente de Paúl, Orán, Nº 13/85	2122
Nº 57103 — M.B.S. - Hospital San Vicente de Paúl, Orán, Nº 15/85	2122
Nº 57102 — M.B.S. - Hospital San Vicente de Paúl, Orán, Nº 16/85	2123
Nº 57101 — M.B.S. - Hospital San Vicente de Paúl, Orán, Nº 17/85	2123
Nº 57100 — M.B.S. - Hospital San Vicente de Paúl, Orán, Nº 18/85	2123

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 57090 — José Luis Cabada	2123
Nº 57005 — Víctor y Víctor Daniel Ibáñez	2123
Nº 56987 — Héctor Roberto Gallo	2124

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 57059 — Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón	2124
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 57098 — Magin Luis Sulca, Expte. Nº A-57.490/85	2124
Nº 57096 — Raúl Mario Alascio, Expte. Nº A-62.169/85	2124
Nº 57093 — Bernardo Dionicio Giménez, Expte. Nº A-55.360/84	2124
Nº 57092 — Vargas Facundo, Expte. Nº 1554/85	2125
Nº 57091 — Romano, Damiana Torres de, Expte. Nº 16.896/85	2125
Nº 57089 — Villa Adolfo, Expte. Nº A-61.453/85	2125
Nº 57088 — Junco Héctor Eduardo, Expte. Nº A-61.338/85	2125
Nº 57086 — Astorga Simón Tadeo, Expte. Nº A-42.764/83	2125

	Pág.
Nº 57079 — Ríos de Silva, Francisca Borja; Expte. Nº A-60.005/85	2125
Nº 57078 — Aráoz, Víctor; Expte. Nº A-60.238/85	2125
Nº 57073 — Sabino Cardozo, Expte. Nº A-57.968/84	2125
Nº 57070 — Valentín Firme, Expte. Nº A-60.666/85	2125
Nº 57058 — Romero; Andrés Rodolfo; Expte. Nº A-60.904/85	2126
Nº 57057 — Mercado, Clemente; Expte. Nº 39.644/69	2126

REMATES JUDICIALES

Nº 57095 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 716/84	2126
Nº 57094 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-38.578/82	2126
Nº 57085 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 1-A-57.543/84	2126
Nº 57084 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-38.823/82	2126

PRORROGA DE CONCURSO PREVENTIVO

Nº 57034 — Jaime Durán Agropecuaria S.A.	2126
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 57067 — Lanusse Sergio Rómulo	2127
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 57097 — Chaile Mirian F.	2127
Nº 57083 — Fernández Haydée Magdalena Mateo Vda. de y otros vs. Fernández Crescen- cio y otros	2127
Nº 57039 — Andretta Agustín Osvaldo y Andretta Antonio Alfredo	2127

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 57082 — Horizontes S. A., para el día 9-8-85	2127
Nº 57081 — Sanatorio Modelo S. A., para el día 31-7-85	2127
Nº 57055 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 2-8-85	2128
Nº 57054 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 2-8-85	2128
Nº 57053 — Riosal S.A.M.I.C.A., para el día 27-7-85	2128
Nº 57036 — Cía. Internacional del Pacífico y América del Sud S.A., para el día 2-8-85 ...	2129

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 57087 — Liga Tartagalense de Fútbol, para el día 28-7-85	2129
Nº 57072 — Club Unión Correos - Castellanos, para el día 28-7-85	2129

RECAUDACION

Nº 57106 — Del día 12-7-85	2129
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de junio de 1985

DECRETO Nº 1281

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-42348/85.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. María Susana Barrau, en nombre y representación de un equipo de investigadores en el campo de la Antropología e Historia expo-

ne las condiciones específicas que afectan al arte rupestre del Departamento de Guachipas y zonas aledañas; y,

CONSIDERANDO:

Que, atento la importancia y necesidad de incorporar al patrimonio cultural de Salta todo tipo de trabajo o estudio que tienda a preservar las obras de arte rupestres que posee nuestra provincia, que, a la fecha presentan un grado de deterioro y daño irreversible, el Poder Ejecutivo no puede permanecer ajeno a este accionar;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la concreción de los trabajos e investigaciones tendientes a la integración sistemática al patrimonio cultural de la Provincia de las manifestaciones rupestres del Departamento de Guachipas y zonas aledañas, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Fernández - Dávalos

Salta, 28 de junio de 1985

DECRETO Nº 1285

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el vencimiento que se operó el día 31 de mayo del año en curso de las designaciones temporarias y/o contratos del personal de distintos organismos dependientes del área de Jurisdicción 1, Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por razones imprescindibles de servicio, se hace necesario prorrogar las mismas por el mes de junio de 1985;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorróganse hasta el día 30 de junio de 1985, las designaciones temporarias y/o contratos de personal de la Administración Pública dependiente de distintos organismos del área de Jurisdicción 1, Gobernación, cuyo vencimiento operó el día 31 de mayo del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto se imputará a las partidas respectivas de las distintas Unidades de Organización que correspondan a Jurisdicción 1, Gobernación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 28 de junio de 1985

DECRETO Nº 1286

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-42.169/85.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Jaime Hernán Figueroa, solicita la prórroga de la afectación al Régimen de Trabajo con

Dedicación Adicional Exclusiva (80%), del señor Odilón de Jesús Martínez, Secretario Privado del mismo, dispuesta por Decreto Nº 398/85; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga se fundamenta en imprescindibles necesidades de servicio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de agosto del año en curso, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del 80% sobre su categoría de revista, a favor del Secretario Privado del señor Vicegobernador de la Provincia, D. Odilón de Jesús Martínez, L. E. Nº 5.695.066, Categoría 21 (Fuera de Escalafón), dispuesta por Decreto Nº 398/85.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las respectivas partidas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Ejercicio 1985.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 28 de junio de 1985

DECRETO Nº 1287

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-42150/85.

VISTO que el día 13 de junio del corriente año se conmemora el 215º Aniversario del Natalicio del Brigadier General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales; y,

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Poder Público honrar la memoria de este preclaro patriota, precursor del movimiento revolucionario de América y héroe de las batallas de la Florida y Pasco;

Que entre el 1º de enero de 1824 y 8 de febrero de 1827 ocupara la primera magistratura de la Provincia, iniciado en este período el advenimiento del periodismo en Salta con la aparición de la "Revista Mensual" el 30 de setiembre de 1924;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórase el 13 de junio del corriente año el 215º Aniversario del Natalicio del Brigadier General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Art. 2º — En el monumento que perpetúa la memoria del prócer se realizarán a horas 10:00 del mencionado día, las siguientes ceremonias:

—Himno Nacional Argentino.
—Colocación de una ofrenda floral con cinta de colores patrios y leyenda "Gobierno de la Provincia".

—Discurso a cargo de la docente, señorita Lilianna Gutiérrez de la Escuela Nº 63 de esta ciudad.

Art. 3º — Invítase al Consejo General de Educación de la Provincia para que disponga la concurrencia de delegaciones escolares de las escuelas Nºs. 63 y 501.

Art. 4º — Jefatura de Policía dispondrá lo pertinente a efectos de que los cadetes de la Escuela de Policía "General Güemes" y la Banda de Música de esa institución se encuentren formados en el lugar de la ceremonia.

Art. 5º — Invítase al Poder Legislativo, Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, civiles, nacionales y provinciales, cuerpo consular y muy especialmente al pueblo en general a participar de los actos programados precedentemente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 28 de junio de 1985

DECRETO Nº 1288

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expte. Nº 07-1020/85 y 40957/84 - Policía Pcia.

VISTO el pedido del señor Fiscal de Gobierno en el sentido de que se declare incobrable la suma en la cual estaría damnificada la dependencia Servicio Penitenciario de la Provincia en la causa Nº 40.957/84 del Juzgado de Instrucción Sumaria de Ira. Nominación, caratulada: "Guillermo Ramírez, Eduardo Flores, Benito René Flores y Oscar Segovia por hurto y encubrimiento a la Administración Pública"; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la naturaleza del elemento sustraído y que consisten en dos bolsas de papel (tipo envase de bolsa de harina) conteniendo pan, como así también el escasísimo valor económico del mismo, y a fin de evitar un innecesario desgaste del órgano judicial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase incobrable la suma en la cual estaría damnificada la dependencia Servicio Penitenciario de la Provincia en la causa Nº 40.957/84 del Juzgado de Instrucción Sumaria de Ira. Nominación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1289 - 28-6-85 - Expte. Nº 22-138.363/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, transfírese, sin cargo, a favor de la Dirección General de Rentas, el mobiliario en desuso que se encuentra en los Depósitos del Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia, cuyo detalle se indica en planilla anexa que forma parte del presente decreto.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 296-D - 25-6-85 - Expte. Nº 88-2854/85.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor César Fernando Corvalán Ortega, M.I. Nº 3.844.896, al cargo de Categoría 13; Agrupamiento Administrativo de la Dirección Provincial de Defensa Civil, a partir del 1º de julio del año en curso y con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 297-D - 25-6-85 - Expte. Nº 54-2577/85.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Ernesto Octavio Zambrano, D. N.I. Nº 13.835.322, al cargo de Categoría 04, Personal Temporal de la Inspección General de Personas Jurídicas, a partir del 3 de junio del año en curso.

M. de Economía - Resolución Nº 298-D - 26-6-85 - Expte. Nº 11-20.511/85.

1º — Aceptar, a partir del 1º de julio del año en curso, la renuncia presentada por la señora María Luisa Graeíela Mosqueira de Blanco, L.C. Nº 1.261.623, Legajo Personal número 00696, al cargo de Jefa de la División Compras del Departamento Contable de la Dirección General de Administración de este Ministerio, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 20, Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 354/85 (Expte. Nº 73-12.185/84).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 299-D - 26-6-85 - Expte. Nº 4.659/84 - código 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de mercadería, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 65, Dirección General de Familia y Minoridad A 1.166,76.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 20, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 300-D - 26-6-85 - Exptes. Nºs. 79.969/85 y 80.161/85 - código 66, 15.296/85 - código 69 y 4956/85 - código 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a distintos servicios dependientes de este Ministerio, conforme al siguiente detalle:

Pedido Nº 323, Dirección General de Atención Primaria de la Salud A 778,70.

Pedido Nº 397, Secretaría de Estado de Salud Pública-A 1.706,00.

Pedido Nº 1084, Dirección General de Promoción Social A 771,60.

Pedido Nº 1118, Dirección General de Familia y Minoridad A 2.029,08 - Total A 5.285,38.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización Varias, Finalidades Varias, Funciones 01 y 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 13, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 301-D - 26-6-85 - Expte. Nº 4875/85 - código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora María Cristina Filtrin de Ríos, D.N.I. Nº 13 657.761, clase 1959, legajo Nº 72303, con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 842/85, al cargo de agrupamiento técnico, tramo b, categoría 14, asistente social del Instituto Obispo Muguerza, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 2/38.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida correspondiente de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 302-D - 1-7-85 - Expte. Nº 274/84 - Código 94.

Artículo 1º — Ratificar la función de Jefe Sección Contable del Hospital "El Carmen" de Metán, asignada por disposición interna número 035/85, al señor Pablo Vicente Moya, legajo Nº 65.745.

Art. 2º — Con vigencia al 30 de julio de 1984, otorgar una sobreasignación por subrogancia al señor Pablo Vicente Moya, legajo número 65.745, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de categoría 04, auxiliar administrativo y categoría 14, encargado Sección Contable del Hospital "El Carmen" de Metán, de conformidad con lo establecido en las disposiciones de la ley Nº 6127 y mientras dure la ausencia de

la señora Matilde Dolores Díaz de Wanderkauen, con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 3º — La erogación resultante hasta el 31 de diciembre de 1984 se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984 y a partir del 1º de enero del año en curso a la partida correspondiente, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 303-D - 1-7-85 - Expte. Nº 18.473/85 - Código 78.

Art. 1º — Con vigencia al 1º de mayo del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señorita Margarita Sánchez, L. C. número 0.662.458, clase 1929, legajo Nº 05573, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 12, mucama del Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 57099

R. s/c. Nº 3565

Salta, julio 3 de 1985

RESOLUCION GENERAL Nº 37

VISTO el radiograma recibido de la Receptoría Fiscal de Los Toldos, Departamento Santa Victoria, donde informa haber recepcionado recién el día 27 de Junio las boletas del Impuesto Inmobiliario 2º anticipo año 1985, remitidas oportunamente por Correo por esta Dirección para su cobro en la jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que tal demora, producida por problemas en el servicio de Encotel y motivada por la distancia considerable a que se encuentra la zona, imposibilitó al sector contribuyente su cumplimiento en término, por lo que corresponde ampliar el plazo para su efectivización;

Por ello y atento a la facultad prevista en el artículo 5º del Código Fiscal;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º — Considerar ingresados en término los pagos que efectúen los contribuyentes domiciliados en la localidad de Los Toldos, Departamento Santa Victoria, en concepto de Impuesto Inmobiliario, 2º anticipo año 1985, hasta el día 8 de julio de 1985, correspondientes a catastros de la jurisdicción.

2º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Roberto Amadeo Gatta

Sub-Director General

Dirección General de Rentas

a cargo Dirección General

s/Resol. Int. Nº 91/85

Sin cargo

e) 15-7-85

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 56868 - F. Nº 26333

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la compañía minera integrada por: Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons, ha denunciado en el departamento de Los Andes, por Expte. 12090, el descubrimiento de un yacimiento de pirita c/oro, plata y otros metales, al que denominaron: "Chyla", con la siguiente ubicación: Como PR. la cumbre del Nevado de Quevar, se miden 2.000 m. az. 228º hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 Km. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 15 de mayo de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10. e) 24-6; 3 y 15-7-85

O. P. Nº 56867 F. Nº 26334

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la compañía minera integrada por: Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de pirita c/oro, plata y otros metales por Expte. Nº 12088, al que denominó: "Teatinos", con la siguiente ubicación: Como PR. la cumbre del Nevado de Queva o Quevar, se miden 5600 m. az. 194º hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 Km. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de mayo de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10. e) 24-6; 3 y 15-7-85

O. P. Nº 56866 F. Nº 26335

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la compañía minera integrada por Berta García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y plomo, al que denominó: "Cucho" con la siguiente ubicación: Como PR. la cumbre del Nevado de Quevar, se miden 2430 m. az. 248º hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 Km. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 14 de mayo de 1985. Expte. Nº 12094. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10. e) 24-6; 3 y 15-7-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57105 F. Nº 2075

Ministerio de Bienestar Social
Hospital "San Vicente de Paúl" - Orán
PROVINCIA DE SALTA
Adquisición de motocicletas

Llámase a Licitación Pública Nº 1/85 (Fondos Arancelamiento), a realizarse el día 31 de julio de 1985 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Motocicletas, con destino al Departamento de A. T. S. Servicio dependiente de este Hospital San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 2,- (Australes dos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Belgrano Nº 1.349 - Salta, Casa de Salta Maipú Nº 663 Buenos Aires, y Tesorería del Hospital San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

Luis Francisco Bresina
Jefe Servicio Compras
Hospital San Vicente de Paúl

Valor al cobro A 4,40 e) 15 y 16-7-85

O. P. Nº 57104 F. Nº 2074

Ministerio de Bienestar Social
PROVINCIA DE SALTA
Hospital "San Vicente de Paúl" - Orán
Adquisición de Cámaras y Cubiertas

Llámase a Licitación Pública Nº 13/85, a realizarse el día 31 de julio de 1985 a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Cámaras y Cubiertas, con destino al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 2,- (Australes dos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Belgrano Nº 1.349 - Salta, Casa de Salta Maipú Nº 663 Buenos Aires, y Tesorería del Hospital San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

Luis Francisco Bresina
Jefe Servicio Compras
Hospital San Vicente de Paúl
Valor al cobro A 4,40 e) 15 y 16-7-85

O. P. Nº 57103 F. Nº 2073

Ministerio de Bienestar Social
PROVINCIA DE SALTA
Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl"
SERVICIO DE COMPRAS
Reparación de Heto Frig - Freezers

Llámase a Licitación Pública Nº 15/85, a realizarse el día 30 de julio de 1985, a horas 11,30, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la Reparación de Heto Frig - Freezers, con destino al Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl de la ciudad de Orán.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 1,- (Un Austral), sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Belgrano Nº 1.349 - Salta, Casa de Salta Maipú Nº 663 Buenos Aires, y Tesorería del Hospital San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

Luis Francisco Bresina

Jefe Servicio Compras

Hospital San Vicente de Paúl

Valor al cobro A 4,40 e) 15 y 16-7-85

O. P. Nº 57102 F. Nº 2072

Ministerio de Bienestar Social

PROVINCIA DE SALTA

Hospital "San Vicente de Paúl" - Orán

Adquisición de Medicamentos y

Películas Radiográficas

Llámase a Licitación Pública Nº 16/85, a realizarse el día 30 de julio de 1985 a horas 8, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos y Películas Radiográficas, con destino al Hospital San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 3,- (Australes tres), sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Belgrano Nº 1.349 - Salta, Casa de Salta Maipú Nº 663 Buenos Aires, y Tesorería del Hospital San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

Luis Francisco Bresina

Jefe Servicio Compras

Hospital San Vicente de Paúl

Valor al cobro A 4,40 e) 15 y 16-7-85

O. P. Nº 57101 F. Nº 2071

Ministerio de Bienestar Social

PROVINCIA DE SALTA

Hospital "San Vicente de Paúl" - Orán

Adquisición de Artículos de Limpieza

Llámase a Licitación Pública Nº 17/85, a realizarse el día 30 de julio de 1985, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Artículos de Limpieza, con destino al Hospital San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 1,50 (Australes uno con cincuenta centavos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Belgrano Nº 1.349 - Salta, Casa de Salta Maipú Nº 663 Buenos Aires, y Tesorería del Hospital San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

Luis Francisco Bresina

Jefe Servicio Compras

Hospital San Vicente de Paúl

Valor al cobro A 4,40 e) 15 y 16-7-85

O. P. Nº 57100

F. Nº 2070

Ministerio de Bienestar Social

PROVINCIA DE SALTA

Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl"

SERVICIO DE COMPRAS

Adquisición de Artículos para Plomería

Llámase a Licitación Pública Nº 18/85, a realizarse el día 31 de julio de 1985, a horas 11,30, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos para Plomería, con destino al Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 2,- (Australes dos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Belgrano Nº 1.349 - Salta, Casa de Salta Maipú Nº 663 Buenos Aires, y Tesorería del Hospital San Vicente de Paúl de la Ciudad de Orán.

Luis Francisco Bresina

Jefe Servicio Compras

Hospital San Vicente de Paúl

Valor al cobro A 4,40 e) 15 y 16-7-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 57090

F. Nº 26658

Ref.: Expte. Nº 34 - 128348/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Luis Cabada tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 14,7659 Has. del inmueble denominado Finca San Vicente o Lomitas, Fracción H, ubicado en Coronel Moldes, catastro Nº 2504 del Departamento La Viña, con una dotación de 7,75 ls./seg., con aguas provenientes del río Chuñapampa, margen derecha, que deriva a la boca-toma y acequia propia hasta la propiedad. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración de Aguas de Salta, 8 de mayo de 1985.

Imp. A 27,-

e) 15 al 26-7-85

O. P. Nº 57005

F. Nº 26533

Refr.: Expediente Nº 34-123025/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Víctor y Víctor Daniel Ibáñez tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública de 0,838 lts/seg. para abastecimiento de población (0,118 lts/seg.) de carácter Permanente

a Perpetuidad y para Abrevadero de animales (0,720 lts./seg.) de carácter Temporal-Permanente por un término de 50 años renovables, en el inmueble "El Quimil", Catastro Nº 3892, ubicado en el Partido de La Merced, Dpto. de Cerrillos, a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del Canal Terciario San Agustín y acequia propia. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de enero de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. A 27.— e) 4 al 18-7-85

O.P. Nº 56.987 F. Nº 26.502

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-97.921/79

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Héctor Roberto Callo tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua pública —derecho acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 13,9964 hectáreas de la propiedad identificada como Fracción "A" de Finca "San José, catastro Nº 3704 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 7,35 l/segundo a derivar del Río Toro —Margen iz-

quierda— por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos y Acequia comunera "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 26 de junio de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego

A.G.A.S.

Imp. -A- 27.-

e) 3 al 17-7-85

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 57059

R. S/C. Nº 3563

Ref. Expte. Nº 34-129653/84.

A los efectos establecidos en los artículos 45 inc.) 350, inc. b) y 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración Gral. de Aguas de Salta (Dirección de Hidráulica), tiene solicitado la caducidad de los derechos de riego acordados por decreto Nº 4970 de fecha 30-4-53 para irrigar una superficie de 2,6251 has. de la propiedad denominada Casa Quinta, catastro Nº 3777, ubicada en San Lorenzo, Dpto. Capital, perteneciente a la señora Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón. Administración General de Aguas de Salta, julio de 1985. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 10 al 23-7-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 57098

R. s/c. Nº 3564

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAGIN LUIS SULCA (Expte. Nº A-57.490/85), para que comparezcan a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. — Secretaría, julio 10 de 1985. — Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez. Sin cargo e) 15 al 17-7-85

O. P. Nº 57096

F. Nº 26652

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL MARIO ALASCIO (Expte. Nº A-62.169/85), para que comparezcan a hacer valer

sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. — Salta, julio 8 de 1985. — Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 15 al 17-7-85

O. P. Nº 57093

F. Nº 26655

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO DIONICIO GIMENEZ (Expte. Nº A-55.360/84), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Secretaría actuante de la doctora Ana Pineda de Rodríguez. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, octubre 18 de 1984. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 15 al 17-7-85

O. P. Nº 57092

F. Nº 26655

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez en lo C. y C. 2º Nom., del Distrito Sur - Metán, en autos: Sucesorio de VARGAS, FACUNDO, Expediente Nº 1554/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el día siguiente de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 10 julio de 1985. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez. — Metán, 11 de julio de 1985. — Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 15 al 17-7-85

O. P. Nº 57091

F. Nº 26657

El doctor Alberto A. García, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 1º Nom. del Distrito Sur-Metán, en autos: Sucesorio de ROMANO, DAMIANA TORRES de; Expte. Nº 16.896/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el día siguiente de la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, mayo 31 de 1985. — Dra. Analía V. de Moisés, Secretaria. — Metán, 11 de julio de 1985. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 15 al 17-7-85

O. P. Nº 57089

F. Nº 26659

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, doctora Susana Raquel Alday, Secretaria de la doctora Virginia Franco, en autos: VILLA, ADOLFO - Sucesorio, Expediente Nº A-61.453/85, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, julio 8 de 1985. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 15 al 17-7-85

O. P. Nº 57088

F. Nº 26646

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria Nº 2 de la doctora Bibiana Acuña de Salim, en los autos: JUNCO, HECTOR EDUARDO - Sucesorio, Expte. Nº A-61.338/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, para que en el término de treinta días procedan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, 3 de julio de 1985. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 15 al 17-7-85

O. P. Nº 57086

F. Nº 26645

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1º Inst. C. y C. 2º Nom. en autos: Sucesorio de ASTORGA, SIMON TADEO, Expte. Nº A-42.764/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de julio de 1985. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 15 al 17-7-85

O. P. Nº 57079

F. Nº 26631

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaria del doctor Eduardo Mariano Ovejero, en autos: "Ríos de Silva, Francisca Borja" - Sucesorio - Expte. Nº A-60.005/85, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, mayo 6 de 1985. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 4,20.-

e) 12 al 16-7-85

O. P. Nº 57078

F. Nº 26632

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1º Inst. en lo C. y C., 10º Nominación, Secretaria del doctor Luis M. Pagano, en los autos "Aráoz, Víctor - Sucesorio", Expte. Nº A-60.238/85, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 5 de julio de 1985. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. A 4,20.-

e) 12, 15 y 16-7-85

O. P. Nº 57073

F. Nº 26617

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Sabino Cardozo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. (Expte. Nº A-57.968/84). Fdo.: Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Salta, 14 de junio de 1985.

Imp. A 4,20.-

e) 12 al 16-7-85

O. P. Nº 57070

F. Nº 26605

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, 9º Nominación, Secretaria de la doctora Isabel Cornejo, cita y emplaza a VALENTÍN FIRME a presentarse en el término de seis días a partir de la última publicación, a estar a derecho en el Expediente Nº A-60.666/85, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Edictos por tres días. — Salta, 3 de julio de 1985. — Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 11 al 15-7-85

O. P. Nº 57058

R. S/C. Nº 3562

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11a. Nominación, en juicio: "ROMERO, ANDRES RODOLFO - Sucesorio", Expte. Nº A 60.904/85, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, herederos o acreedores, para que dentro de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de junio de 1985. Publicación: 3 días. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Sin cargo

e) 10 al 13-7-85

O. P. Nº 57057

R. S/C. Nº 3561

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: "MERCADO, CLEMENTE - s/Sucesorio", Expte. Nº 39.644/69, cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos en la presente sucesión a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 19 de junio de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 13-7-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 57095

F. Nº 26653

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un camión Chevrolet, modelo 1957

El 17 de julio de 1985, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario que se le sigue a Fedelich, Armando y/o Expreso América S. A., Expte. Nº 716/84, remataré sin base y de contado: Un camión Chevrolet, de propiedad de la firma demandada Expreso América S. A., dominio X-193350, modelo 1957, F.806, DB4072, en el estado en que se encuentra, y que puede ser revisado en Aniceto Latorre 243, en horario comercial. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 (dos) días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. T. E. 217260.

Imp. A 4,-

e) 15 y 16-7-85

O. P. Nº 57094

F. Nº 26654

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un televisor, un radiograbador y un escritorio

El día 16 de julio de 1985, a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en autos: Prep. Vía Ejec. y E. Prev. que se le sigue a Romero, Gerardo R.; Expte. Nº A-38.578/82, remataré sin base y de contado: Un televisor marca Noblex General Prix, modelo 23 N-11, Nº 135388, blanco y negro; un radiograbador marca Phillips, Stereo, tamaño grande, modelo 508, color negro combinado, sin antena, y un escritorio en fór-

mica, color marrón claro, de tres cajoncitos, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. T. E. 217260. Imp. A 3,60 e) 15 y 16-7-85

O. P. Nº 57085

F. Nº 26649

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un sofá y un sillón — Sin base

El 15 de julio de 1985, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: un sofá de tres cuerpos y un sillón individual tapizado en cuerna color negro. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 12ª Nom., Secretaria de la doctora Norma Fernández, en el juicio seguido a María Eugenia Montagna, en Expediente Nº 1-A-57.543/84. Comisión: el 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. — Julio César Herrera.

Imp. A 1,80

e) 15-7-85

O. P. Nº 57084

F. Nº 26650

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un escritorio metálico - Sin base

El 15 de julio de 1985, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: un escritorio metálico con tapa de fórmica, de siete cajones. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., Secretaria de la doctora Graciela C. de Briones, en el juicio seguido a Héctor Dip y/o Incablock, en Expte. Nº A-38.823/82. Comisión: el 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. — Julio César Herrera.

Imp. A 1,80

e) 15-7-85

PRORROGA DE CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 57034

F. Nº 26578

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria del Dr. Luis María Pagano Fernández, en el juicio: "Jaime Durán Agropecuaria S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 2A-59051/85, hace saber que resuelve: I) Prorrogar para el día 11 de setiembre de 1985 a horas 9, o el subsiguiente hábil si éste fuera declarado feriado, la celebración de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en dependencias del juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. II) Fijar el día 15 de julio como vencimiento para la presentación del in-

forme de créditos individuales, y para el día 19 de agosto para la presentación del informe general (arts. 35 y 40). III) Ordenar se publiquen nuevamente edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 (cinco) días, para conocimiento de las prórrogas dispuestas, acorde lo prescripto por los arts. 15, 28 y 29 de la Ley 19.551 y sus modificatorias Leyes 22.917 y 22.985. Salta, 5 de julio de 1985. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 5,—

e) 8 al 15-7-85

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 57067

F. Nº 26609

El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Inst. Nom., de la ciudad de Salta, doctor Lidoro Manoff, hace saber que en los autos "Lanusse, Sergio Rómulo" - s/Inscripción de Martillero que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría a cargo de la doctora Adriana García de Escudero, se ha solicitado la inscripción de matrícula del martillero público Sergio Rómulo Lanusse. Las impugnaciones a dicha solicitud deberán hacerse en el término de ley. Publíquese por 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, junio 13 de 1985. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 8,-

e) 11 al 22-7-85

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 57097

F. Nº 26660

Doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del doctor Raúl Juan Reynoso, en los autos caratulados: Chaile, Mirian F. - CANCELACIÓN Certificado a Plazo, Expte. Nº 3.422/85, cita a todos los que se consideren con derecho al Certificado a Plazo Fijo Nº 1748512, depositado en el Nuevo Banco de Santiago del Estero - Su-

cursal Orán, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. - Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaria. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 24 de 1985. — Dr. Raúl Juan Reynoso, Secretario.

Imp. A 3,-

e) 15 al 17-7-85

O. P. Nº 57083

F. Nº 26640

Doctor Alberto Antonio García, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a César Hugo Fernández, a comparecer para hacer valer sus derechos en autos: Fernández, Haydée Magdalena Mateo Vda. de y otros vs. Fernández, Cresencio y otros - División de condominio, Expte. Nº 16.794/84 en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación por tres días bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Metán, 14 de junio de 1985. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. A 3,-

e) 15 al 17-7-85

O. P. Nº 57039

F. Nº 26571

La Doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia E. Rivero en autos "Andretta, Agustín Osvaldo y Andretta, Antonio Alfredo - Prescripción adquisitiva de automotor", Expte. A-61.167/85, cita a la Compañía Argentina de Tabacos S.A.C.I.F.I., y a toda persona interesada en el presente juicio, a comparecer o a hacer valer sus derechos dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Edictos: por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno - Salta, 3 de Julio de 1985. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 5,—

e) 8 al 15-7-85

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57082

F. Nº 26648

HORIZONTES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cónvócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 9 de agosto de 1985, a horas 18,00, en la sede social de Horizontes S.A., sita en Ruta 68 (ex-Ruta 9, km. 1592) de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
3. Elección de dos (2) Directores Suplentes por el término faltante a efectos de cumplimentar el mandato del Directorio actual.

Artículo 39 de los Estatutos Sociales (Primera Parte) "Depósito de las acciones, libro de asistencias y certificadas".

Los Accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad le entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Imp. A 20,-

e) 12 al 18-7-85

O. P. Nº 57081

F. Nº 26635

SANATORIO MODELO S.A.

Cónvócase a los señores Accionistas del Sanatorio Modelo S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1985 a horas 21,00

en Mitre Nº 478, Salta, Capital.

La Asamblea en segunda convocatoria, se realizará una hora después, si fracasa la primera (Art. 13º de los Estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Documentación estatuida por el Art. 244 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el 31/1/85 en moneda constante.
- 2º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
- 3º Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado.
- 4º Terminación del Directorio y Síndico.
- 5º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de (1) un año.
- 6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Víctor Adrián Canelada
Presidente

Imp. A 20.- e) 12 al 18-7-85

O.P. Nº 57.055 F. Nº 26.594

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Campo Santo **Salta**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de Ingenio San Isidro S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 2 de agosto de 1985, a horas 12, en la Administración de la Sociedad, sito en Campo Santo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento del capital social a la suma de -A- 1.000.000 (un millón de australes), con afectación parcial del saldo capitalizable del revalúo contable Ley 19.742.
- 2º Modificación de los artículos 3º y 10º de los Estatutos Sociales.
- 3º Autorizar al Directorio para efectuar el canje de títulos y/o certificados provisorios por los equivalentes en australes y con el número de acciones que surjan de la conversión sin variar el monto intrínseco monetario.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir hasta el día 29 de julio de 1985 inclusive, y a partir del 18 de julio de 1985, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, en días hábiles, con excepción de sábados, domingo y feriados, y en el horario de 15 a 18 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Campo Santo, 8 de Julio de 1985

El Directorio.

Pedro Carlos Cornejo
Vice-Presidente

Ingenio San Isidro S.A.

Imp. -A- 20.- e) 10 al 16-7-85

O.P. Nº 57.054

F. Nº 26.595

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Campo Santo **Salta**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Ingenio San Isidro S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 2 de agosto de 1985, a horas 10, en la Administración de la Sociedad, sito en Campo Santo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1985 (Art. 2º de la Ley Nº 19742).
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1985.
- 3º Honorarios Directorio y Síndicos.
- 4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
- 5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1985/86, conforme lo determina la Ley 21.304.
- 6º Donaciones y permutas de terrenos a personas jurídicas.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir hasta el día 29 de julio de 1985 inclusive, y a partir del 18 de julio de 1985, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, en días hábiles, con excepción de sábados, domingos y feriados, y en el horario de 15 a 18 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

En la misma Administración, días y horarios, se pone a disposición de los señores Accionistas, la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio 1984/85.

Campo Santo, 8 de Julio de 1985

El Directorio

Pedro Carlos Cornejo
Vice-Presidente

Imp. -A- 20.- e) 10 al 16-7-85

O.P. Nº 57.053

F. Nº 26.598

RIOSAL S.A.M.I.C.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1985 a las 20 horas en la localidad de San Antonio de los Cobres en su local social de Belgrano y Carlos Pellegrini.

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
- 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º Elección del nuevo Directorio y Síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Imp. -A- 20.- e) 10 al 16-7-85

O. P. Nº 57036 F. Nº 26576

**CIA. INTERNACIONAL
DEL PACIFICO Y AMERICA DEL SUD S.A.
Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de Agosto de 1985, a horas 19, en la sede so-

cial de calle Balcarce Nº 700, de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivos de la demora de esta convocatoria.
3. Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, correspondiente al 3º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4. Consideración del Revalúo Contable.
5. Consideración del resultado del Ejercicio.
6. Fijación de nuevo número de directores titulares y suplentes.
7. Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres años.
8. Designación de Síndico Titular y Suplentes por el término de un año.

Imp. A 20,— e) 8 al 15-7-85

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O. P. Nº 57087 F. Nº 26643

**LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL
CONVOCATORIA**

De conformidad a lo que establece el Art. 17 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1985 a horas 11 en la Secretaría de la Entidad, Rivadavia 879, Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación Acta Asamblea anterior.
2. Consideración Memoria, Balance e Inventario al 31-12-84.
3. Elección autoridades: Comisión Revisora de Cuentas, Comisión Neutral de Arbitros y Honorable Tribunal de Penas.
4. Consideración afiliación Club Social y Deportivo General Ballivián.
5. Ajustes aranceles varios.

Marcial Peralta Secretario
Franco Bisignani Presidente

NOTA: La Asamblea sesionará legalmente estando presente la mitad más uno de sus miembros. Art. 14.

Imp. A 2,40 e) 15 y 16-7-85

O. P. Nº 57072 F. Nº 26626

**CLUB UNION CORREOS - CASTELLANOS
CONVOCATORIA**

Llámase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo, en su sede de Santa Fe 1118 de esta ciudad, el día 28 de julio de 1985 a horas 11, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1985.
- 3º Renovación parcial de las autoridades de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 5º Cuota societaria.

Déjase establecido que, transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes.

Arturo Lezama Secretario
Dr. Luis Gómez Presidenté

Imp. A 2,40.- e) 12 y 15-7-85

RECAUDACION

O. P. Nº 57106

Saldo anterior	A	5.174,24
Recaudación del día 12-7-85	A	129,28
TOTAL	A	5.303,52